

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2024-5091

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), aprobó mediante Acuerdo número 49/2024- NOVENO, de fecha 5 de diciembre de 2024, la delegación en la Presidencia de esta entidad de las competencias del Consejo Rector, como órgano de contratación, en el marco del expediente de contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD O ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA. (Exp. 10/2024), con el siguiente tenor literal:

“ÚNICO: Delegar en la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, todas las competencias del Consejo Rector, como órgano de contratación, en el marco del expediente de contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD O ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA. (Exp.10/2024)”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, fecha y firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz

Córdoba, 16 de diciembre de 2024.– La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

